MENDOZA, **13 DIC 2018**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 37977/2018, en la que el Director de la carrera de posgrado "Maestría en Ingeniería Ambiental", Ing. Jorge Norberto FUENTES BERAZATEGUI, propone la designación de docentes como miembros del Cuerpo Docente para la asignatura "Salud humana y ambiente" de la citada carrera;

CONSIDERANDO:

Los antecedentes de los Profesionales propuestos.

Que, los antecedentes de los Profesionales sin título de Posgrado, han sido informados y analizados por el Comité Académico de la carrera de Posgrado de referencia y la Dirección General de Posgrado.

Las disposiciones la Resolución Nº 160/11-Ministerio de Educación de la Nación y las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS y 43/2006-CS.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de noviembre de 2018.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los profesionales que se mencionan a continuación, como miembros del Cuerpo Docente de la carrera de Posgrado "Maestría en Ingeniería Ambiental", para la asignatura "Salud humana y ambiente", de esta Casa de Estudios:

- Mg. Méd. Guillermo Luis FUNES ORTIZ DNI: 27.595.776
- Mg. Méd. Aldo Sergio SARACCO DNI: 13.998.121

ARTÍCULO 2º.- Designar a los profesionales que a continuación se indican, como miembros del Cuerpo Docente de la carrera de Posgrado "Maestría en Ingeniería Ambiental", para la asignatura "Salud humana y ambiente", de esta Casa de Estudios, bajo el criterio de Mérito Equivalente según Ordenanza Nº 49/03-CS y Resolución Nº 160/2011 del Ministerio de Educación de la Nación:

- Esp. Lic. Gabriela LÚQUEZ DNI: 23.387.227
- Esp. Lic. Adriana Alejandra DEFACCI DNI: 16.555.370
- Ing. Quím. Raúl Roberto TORNELLO DNI: 12.715.932

ARTÍCULO 3º.- Disponer que las siguientes profesionales se desempeñen como docentes coordinadoras responsables de la asignatura "Salud humana y ambiente" para la carrera de posgrado "Maestría en Ingeniería Ambiental":

- Esp. Lic. Gabriela LÚQUEZ
- Esp. Lic. Adriana Alejandra DEFACCI

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN CD – Nº **342** / **18**



Centro Universitario (M5502JMA), Ciudad, Mendoza. Casilla de Correos 405. República Argentina.
Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://fing.uncu.edu.ar